



# RESOLUCION DE ALCALDIA

## No. 060-2018-MPJB

Jorge Basadre, 15 JUN 2018

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre ha convocado a concurso, a través del Decreto Legislativo No. 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el cargo de Procurador Público Municipal, ello a través de la Convocatoria de Proceso CAS No. 033-2018-MPJB; habiéndose publicado el resultado final según el Acta de fecha 12 de junio del 2018, en la que se indica como ganadora del proceso a la Abog. Tania Esperanza Foraquita Quiroz, señalándose como inicio de sus labores el día 13 de junio del 2018.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal; con las facultades otorgadas por la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR, a partir del 13 de junio del 2018, a la Srta. Abog. TANIA ESPERANZA FORAQUITA QUIROZ como Procuradora Pública de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, quien deberá cumplir sus funciones establecidas en la normatividad vigente.

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE la presente a la interesada y a las unidades orgánica correspondientes y procédase a publicar la presente en el Portal Institucional de la entidad.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
*Manuel Oviedo Palacios*  
Manuel Oviedo Palacios  
ALCALDE